

¿Derecho a la naturaleza o Derechos de la Naturaleza?

Por: Tatiana Roa Avendaño
Quito, 2009

Ilustración: Alas coloridas para salir de un mundo gris. Angie Vanessa Cárdenas Roa, www.acdesing.tk

Comer un fruto significa hacer entrar en nuestro Ser un hermoso objeto viviente, extraño, nutrido y favorecido como nosotros por la tierra; significa consumir un sacrificio en el cual optamos por nosotros frente a las cosas

*Marguerite Yourcenar
(Memorias de Adriano)*



Introducción

A principios del presente siglo, algunos movimientos sociales incluyeron los derechos ambientales en sus *repertorios de contienda*¹. Era una forma de otorgar a los pueblos autonomía para autogobernarse de acuerdo con sus cosmovisiones, usos y costumbres. Es decir, concebir que cada pueblo pudiera establecer sus propias normas de convivencia y definir sus propias prácticas de uso y transformación de la naturaleza.

Desde esos años, los derechos ambientales han estado muy en boga entre quienes han buscado destacar el derecho a la conservación y aprovechamiento cultural de la biodiversidad². Sin embargo, en el 2008, Ecuador optó por algo más revolucionario: reconocer a la naturaleza o *Pacha Mama*³, como sujeto de derecho.

1 La categoría *repertorios de contienda* es utilizada por C. Tilly, S. Tarrow y D. Mc Adam (2005: 17) para indicar las formas de reivindicación que la gente o los movimientos utilizan en situaciones reales.

2 Leff, Enrique, "Los derechos del ser colectivo y la reapropiación social de la naturaleza: a guisa de prólogo". En Leff, E. (compilador), *Justicia Ambiental. Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina*, México, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Red de formación Ambiental para América Latina y el Caribe, 2001. p. 11

3 En los pueblos indígenas de los Andes centrales de América del Sur, la Pachamama es la gran deida. La Pachamama o más usualmente pacha (del aymara y quechua *pacha*: tierra y, por extensión bastante moderna "mundo", "cosmos";

A finales de julio de 2008, en la ciudad de Montecristi⁴, con los buenos vientos del Océano Pacífico, terminaron las sesiones de la Asamblea Constituyente que definió la nueva carta constitucional de Ecuador, que se constituyó en el primer país del mundo en reconocer los *derechos de la naturaleza*. Dos meses después, el 28 de septiembre, la magna carta recibió en las urnas, un abrumador apoyo del pueblo ecuatoriano, una votación de respaldo del 69,9 %.

Los derechos de la naturaleza serán un elemento de garantía del buen vivir o *sumak kawsay*, eje articulador de la Carta Constitucional del Ecuador y un legado de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos.

Son muchas las preguntas que genera este reconocimiento constitucional, ¿qué provocó la escisión entre naturaleza y cultura? ¿Cómo ha asumido Occidente la relación entre naturaleza y cultura? ¿cuál es la diferencia con la visión de los pueblos andinos? ¿Cómo ha influido la modernidad en esta relación? ¿Ha tenido alguna influencia el discurso del desarrollo? ¿Subvierten los derechos de la naturaleza el lugar ontológico que la Modernidad dio a la naturaleza? ¿En últimas, podrán contribuir los derechos de la naturaleza a redefinir y reimaginar los mundos socionaturales desde las perspectivas de diferencia ecológica, económica y cultural que existen en este continente tan diverso?

¿Qué son los derechos de la naturaleza?

Los derechos de la naturaleza son, de alguna manera, un resultado de las luchas históricas de los movimientos sociales por solucionar la crisis ambiental. La crisis consiste en los acelerados procesos globales de destrucción de la naturaleza; es tan dramática la situación que incluso se está poniendo en riesgo la propia existencia de la vida. El deterioro avanza a ritmos vertiginosos socavando las condiciones que hacen posible la vida en el planeta.

La crisis ambiental es ocasionada por un sistema económico y un modelo de vida que nunca consideró los límites naturales, sino que por el contrario para dominar a la naturaleza la ha desconocido y la ha cosificado. En palabras de Capra⁵, la crisis es sistémica puesto que los problemas de hoy están interconectados y son interdependientes.

Ahora bien, la Constitución Ecuatoriana, en el capítulo séptimo, artículo 71 señala que “(l)a naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”, considera que “(t)oda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza” y, en el artículo 72, contempla que la naturaleza tiene derecho a la restauración”⁶.

¿Dos visiones de mundo: ¿nos criamos con la naturaleza o... la dominamos?

Según la cosmovisión andina, moramos en un mundo vivo y vivificante, un mundo de crianza donde cada quien “halla el deleite de su vida al criar y dejarse criar”⁷, somos seres, familias en permanente crianza. Esta noción de vida es integral, compleja y holística, de simbiosis. En el mundo andino no hay lugar para la abstracción, para la separación y oposición de sujeto y objeto, de fines y medios, “el mundo somos nosotros mismos” (Medina, 2006: 51).

mama: madre -es decir "Madre Tierra").

4 Montecristi es un Cantón de Manabí, su nombre oficial es Ciudad Alfaro.

5 Capra, Fritjof, La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos, Barcelona, Ediciones Anagrama, 2006.

6 Además contempla que “el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema” (art. 71) y, determina que “el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales” (art. 73).

7 Medina, Javier. *Suma Qamaña. Por una convivialidad posindustrial*, La Paz, Bolivia, Garza Azul Editores, 2006. Pág. 51

Sin embargo, sobre esta noción de respeto y de comprensión de la naturaleza y de la vida como tejidos en permanente evolución, se impuso la visión de Occidente, que rompió los hilos entre naturaleza y cultura, naturaleza y sociedad, alma y cuerpo, cielo y tierra⁸.

Lo que se conoció como la Revolución Científica, asociada a Copérnico, Galileo, Descartes, Bacon y Newton, que incluyó descubrimientos en física, astronomía y matemáticas, provocó una transformación de la noción de universo orgánico, viviente y espiritual. El mecanicismo cartesiano reemplazó esta noción de mundo por el de una máquina, “y esta se convirtió en la metáfora dominante de la era moderna” (Capra, 2006: 39). Tal descripción mecánica de la naturaleza se convirtió en el paradigma dominante de la ciencia en el período posterior a Descartes.

Para Capra (2006: 39 - 40), entre los siglos XVI y XVII se produjo un cambio dramático de la forma en que la gente dibujaba el mundo y la forma de pensar. La noción de un universo orgánico, viviente y espiritual, presente en la visión medieval, fue reemplazada por el mundo máquina. La nueva mentalidad y la nueva percepción del cosmos dieron a la civilización occidental los aspectos que son característicos de la era moderna.

La Ilustración impuso la razón humana con el propósito de combatir la ignorancia, la superstición y con ello liberar a los seres humanos del miedo. Puesto que espíritus y demonios no son más que el reflejo de seres humanos que se dejan amedrentar por la naturaleza. De tal forma, comenzó a gobernar un mundo ordenado de manera jerárquica, lineal, que debía responder a las “leyes de la física newtoniana, de orden mecanicista, donde el todo era igual a la suma de las partes; el orden tenía como característica la linealidad, la secuencialidad, las relaciones causa y efecto, el devenir del ser como una línea ascendente”⁹.

Según esos preceptos, la materia debe ser dominada, no puede quedar doblegada a fuerzas ocultas, superiores o immanentes. Lo que no se subordine al criterio del cálculo y la utilidad es sospechoso¹⁰. La Ilustración se constituyó en el ejercicio público de la razón, que hizo que los europeos del siglo XVIII y XIX se desligaran de lo sagrado, de lo mítico y lo mágico. Esto, al decir de Kant, significaba dejar la minoría de edad, que imposibilitaba servirse del propio entendimiento (citado por Noguera, 2004: 75).

La disolución de los mitos significó el desencantamiento del mundo, derrocar la imaginación por medio de la ciencia. Al decir de Adorno y Horkheimer, “el intelecto que vence a la superstición debe dominar sobre la naturaleza desencantada”. La razón viene a ocupar el lugar de los dioses, debe dar cuenta de todo lo existente (Horkheimer et al., 1996: 61).

La visión cartesiana del universo como sistema mecánico otorgó un permiso a través de la ciencia para la manipulación y explotación de la naturaleza, que ha sido impuesta por la cultura Occidental. Lo que debe hacer el ser humano es adueñarse y poseer la naturaleza y para ello, el conocimiento científico sería determinante. Con Descartes se implantaría la creencia en la certeza del conocimiento científico sobre el conocimiento tradicional. Esta mirada se refleja en el cienticismo que ha llegado a ser típico de Occidente¹¹.

Al contraponer cielo y tierra, alma y cuerpo, cultura y naturaleza, se cimentó la expoliación

8 Patricia Noguera (2007: 28-29) hace un recorrido por la evolución hacia la visión escindida en occidente. Inicia con Platón. “Aristóteles, como el cristianismo – agustiniano y tomista – y, el pensamiento moderno – desde el cartesiano y galileano hasta la fenomenología y la hermenéutica recogen y expresan a través de diversas figuras las distintas posiciones de su visión escindida”.

9 Noguera de Echeverri, Ana Patricia, *El reencantamiento del mundo*, Manizales, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2004. p. 74

10 Horkheimer, Max; Adorno, Theodor W., *Dialéctica de la Ilustración*. Valladolid, España, Editorial Trotta, 1994. p. 62

11 Capra, Fritjof, *El punto crucial: Los dos paradigmas, la máquina del mundo newtoniana*. En <http://www.scribd.com/doc/6700605/Capra-Fritjof-El-Punto-Crucial>. p. 3

sin límites de la naturaleza. Al romperse la dependencia mutua entre seres humanos y naturaleza, la afinidad fue transformada en antagonismo, la interdependencia en dominación.

La agricultura, la primer gran revolución humana

Hace alrededor de diez mil años, los seres humanos realizaron la primera gran revolución, la invención de la agricultura. Luego de un largo proceso de selección y domesticación de flora y fauna, la especie humana interviene el 90% del planeta¹².

“Las consecuencias de este descubrimiento fueron estremecedoras, los pueblos recolectores y nómadas se transformaron en campesinos sedentarios [...]. La actividad agrícola fue predominante para las economías durante miles de años hasta la revolución industrial que propició procesos de urbanización y éxodo hacia las ciudades”¹³.

Más recientemente, a finales de los años 40, en medio de la euforia del desarrollo económico mundial, Harry Truman, entonces presidente de Estados Unidos de América, impone su doctrina del desarrollo, buscando

“crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades más avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos”¹⁴

De esta forma se consolida la “invención” del Tercer Mundo. La imposición del desarrollo conllevó a profundas transformaciones en el campo y en las ciudades. Se implanta la *revolución verde*, se mecaniza y transforma el campo, se inicia un proceso de exterminio de las sociedades campesinas. Surgen las sociedades urbanas y suburbanas, las megaciudades en el Tercer Mundo y la suburbanización en el mundo desarrollado. Es la primera vez, desde el Neolítico, que la mayor parte de los seres humanos dejan de vivir de la agricultura y la ganadería y se desarrolla con ímpetu la urbanización del mundo.

La Revolución Verde, que se impuso desde los años 1960 con el objetivo de incrementar la producción de alimentos, no resolvió el problema del hambre y por el contrario provocó problemas ambientales y sociales, además de que destruyó gran parte de la producción campesina ambiental. Lo cierto es como bien plantea Amayrta Sen:

“Lack of access to food is a social problem and it is not just a question of raising food production vis-a-vis population. Starvation and malnutrition relate ultimately to ownership and exchange in addition to production possibilities. There is, indeed, no such thing as an apolitical food problem”¹⁵

Una *Segunda Revolución Verde* se impone a través de varios procesos paralelos: i) La consolidación del control de la cadena alimenticia por las empresas agroindustriales transnacionales; ii) la legalización de la privatización de la vida a través de los derechos de propiedad intelectual (DPI); iii) el despliegue masivo de cultivos transgénicos¹⁶, y finalmente, iv) el

12 Noguera de Echeverri, Ana Patricia y Jorge Echeverri González, *Escollos epistemológicos en la ambientalización de la educación superior*. Revista Las Ideas Ambientales, Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, Edición 1. Manizales, Colombia, diciembre 7 de 2004. p. 7

13 Roa Avendaño, Tatiana, *Crisis Alimentaria o crisis del desarrollo*, 2009, En http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/Crisis_alimentaria_crisis_del_desarrollo

14 Escobar, Arturo, *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y reconstrucción del desarrollo*, Bogotá, Editorial Norma, 1996, 19 y 20

15 Sen, Amayrta citado en UNDP, *A Preliminary Anatomy of the Unfolding Global Food Crisis*, En http://www.undp.org/developmentstudies/docs/unfolding_global_food_crisis.pdf

16 Alvarez Febles, Nelsón, *La diversidad biológica y cultural, raíz de la vida rural*, Revista Biodiversidad, 2001, En <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=118>

furor de la producción de agrocombustibles.

Estos procesos transformaron los campos en el mundo, y generaron muchos conflictos ambientales y sociales y en la salud. Los cambios vividos en el campo fueron agudos, se paso de una agricultura tradicional y campesina hacia una agricultura industrial lo cual ha llevado a la destrucción masiva de la vida rural en todo el mundo, la pérdida de la cultura campesina y su sustitución por la dependencia económica, tecnológica y cultural ante las transnacionales de la agricultura y la alimentación. En la actualidad, las empresas transnacionales dominan el campo a través de los negocios de semillas, agroquímicos y farmacéuticos.

¿Podrá el reconocimiento de los derechos de la naturaleza contraponer esta lógica del desarrollo que pone su acento en la ciencia y la tecnología? ¿Cómo superar la dominación, control y sometimiento de la naturaleza que este sistema económico ha impuesto? Lo cierto, es que en la actualidad, el sistema económico capitalista dominante pretende conquistar las últimas fronteras naturales, y ponerla a su servicio, a través de la biotecnología, la ingeniería genética y la nanotecnología. La naturaleza es vista como una canasta de recursos, materias primas que debe ser aprovechada, como capital a ser invertido y explotado.

Para ir concluyendo...

El 5 de junio del 2009, Día Mundial del Medio Ambiente, sucedió la masacre de Bagua en la Amazonía peruana. En medio de la indefensión de los indígenas *awajún-wampis*, las fuerzas militares del Estado peruano les masacraron. Los indígenas amazónicos habían estado durante varias semanas en una protesta pacífica. Su propósito era defender su territorio frente a un paquete de normas que se tramitan en el Congreso y que garantizarían y facilitarían la explotación minera y petrolera de su región¹⁷.

Los últimos años, la Minga Indígena, Campesina y Negra en Colombia, ha movilizado a la mayor parte de las fuerzas sociales de ese país. Entre sus diversos repertorios de contienda, está la liberación de la Madre Tierra. En Quito, Ecuador, los grafitis de las calles nos recuerdan las luchas contra la Ley Minera en defensa de la naturaleza. Recientemente, los pueblos indígenas ecuatorianos se movilizaron para exigir que los derechos de la naturaleza, demandaron que 6 provincias amazónicas fueran consideradas territorios libres de industrias extractivas y consideradas provincias ecológicas

Para los pueblos ligados a la tierra, es creciente la preocupación por la intensificación de proyectos de explotación minera, petrolera y agroindustrial que está llevando al capital a las últimas fronteras naturales, las cuales han criado y conservado como su tesoro comunidades indígenas, negras y campesinas, que mantienen esa estrecha relación con la naturaleza.

Las demandas de estos movimientos sociales resuenan en todo el mundo. A diferencia de hace unas décadas, cuando emergieron dentro de las reivindicaciones sociales los derechos a un medio ambiente sano o los derechos ambientales, ahora se pretende ir más allá. Es ese precisamente el paso que dio Ecuador al consagrar en su constitución los derechos para la naturaleza. Se trata de, redefinir e imaginar un mundo desde la perspectiva de los pueblos que siguen ligados fuertemente a la *Pacha Mama*. En palabras de Lorenzo Muelas, destacado indígena guambiano y ex asambleísta y exsenador colombiano,

el mundo ha sido hecho para que todos lo vivamos. Y para lograrlo, tenemos que evitar que esa codicia, esa sed de acaparamiento y explotación sin límites siga destruyendo nuestra Madre Tierra, nuestra Madre Naturaleza, de otra forma estaremos todos perdidos¹⁸.

17 Las fuerzas militares peruanas atacaron la movilización indígena, docenas de indígenas fueron asesinados, muchísimos más detenidos. Hay informes de cuerpos quemados o arrojados al río (Aguilar, Norma En <http://alainet.org>).

18 Carta de Lorenzo Muelas al presidente Alan García, 16 de junio de 2009

Bibliografía

- Acosta, Alberto, “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces. A manera de prólogo”, En Acosta, Alberto; Martínez, Esperanza, *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*. Quito - Ecuador, Ediciones Abya – Yala, 2009
- Alvarez Febles, Nelsón, *La diversidad biológica y cultural, raíz de la vida rural*, Revista Biodiversidad, 2001, En <http://www.grain.org/biodiversidad/?id=118>
- Capra, Fritjof, *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*, Barcelona, Ediciones Anagrama, 2006.
- Constitución Política del Ecuador, 2008
- Echevarría, Bolívar, *Definición de la Cultura, Curso de filosofía y economía 1981 – 1982*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional, comunicación del 15 de septiembre del 2008
- Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del Desarrollo*, Bogotá, Editorial Norma, 2007
- Escobar, Arturo, *Más allá del Tercer Mundo. Glocalización y diferencia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005
- Heinberg, Richard, *Peak Everything: Waking Up to the Century Of Declines*, New Society, 2007
- Horkheimer, Max; Adorno, Theodor W., *Dialéctica de la Ilustración*. Valladolid, España, Editorial Trotta, 1994.
- Leff, Enrique, “Los derechos del ser colectivo y la reapropiación social de la naturaleza: a guisa de prólogo”. En Leff, E. (compilador), *Justicia Ambiental. Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina*, México, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Red de formación Ambiental para América Latina y el Caribe, 2001
- Mc Adam, D, Tarrow, S., Tilly, C., *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Editorial Hacer, 2005
- Noguera de Echeverri, Ana Patricia, *El reencantamiento del mundo*, Manizales, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2004.
- Noguera de Echeverri, Ana Patricia y Jorge Echeverri González, *Escollos epistemológicos en la ambientalización de la educación superior*. Revista Las Ideas Ambientales, Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, Edición 1. Manizales, Colombia, diciembre 7 de 2004.
- Roa Avendaño, Tatiana, *Del verde al arco iris*. Barcelona, Revista Ecología Política No. 24, Editorial Icaria, 2003
- Roa Avendaño, Tatiana, *Crisis Alimentaria o crisis del desarrollo*, 2009, En http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Documentos/Crisis_alimentaria_crisis_del_desarrollo UN DP, *A Preliminary Anatomy of the Unfolding Global Food Crisis*, En http://www.undp.org/developmentstudies/docs/unfolding_global_food_crisis.pdf
- Salazar, Francisco, Resistencia: una estrategia U’wa frente a la exploración petrolera, Actualidad Étnica, s.f.